

Salario mínimo: Javier Milei limita la suba al 30%

19 febrero, 2024



Javier Milei fijó un tope del 30% para el aumento del salario mínimo en 2 cuotas. El impacto en el Potenciar Trabajo, jubilación mínima, AUH y becas Progresar.

Javier Milei tiene previsto autorizar un aumento del salario mínimo, vital y móvil (SMVM) en dos cuotas cercano al 30%. Luego de la falta de acuerdo el jueves pasado entre los gremios y los empresarios, el Gobierno emitirá un laudo donde habilitará una suba en dos cuotas, la primera a cobrarse por un 18%/19% y la segunda por un 12%/11% con lo que el haber mínimo llegaría a unos \$202.800 a partir del tercer mes del año.

En la última reunión del Consejo del Salario, el aumento del SMVM desató un fuerte reclamo de la CGT y la CTA ante el rechazo de las cámaras empresarias a otorgar una suba del 85% como reclamaban los sindicatos.

Ante la falta de acuerdo, ahora el Ministerio de Capital Humano, que tiene bajo su órbita a la Secretaría de Trabajo, deberá emitir un laudo para fijar el porcentaje de aumento. Fuentes del Gobierno confirmaron ante la consulta de *Ámbito* que la suba será de alrededor del 30% y en dos cuotas.

Javier Milei y la restricción fiscal

El tope del 30% de aumento obedece a que en medio de un programa de fuerte restricción fiscal, el Gobierno no quiere que se le dispare el cálculo de las jubilaciones mínimas, del plan Potenciar Trabajo, la AUH y las becas progresar, atadas al monto del SMVM.

El salario mínimo, vital y móvil fue aumentado por última vez en diciembre del año pasado. Pero la inflación de diciembre estuvo por encima del 25% y la de enero por arriba del 20%. Actualmente el SMVM alcanza \$156.000 y con la suba escalonada del 30% quedará lejos de los 288.000 pesos que pretendían los gremios a partir de su reclamo de 85% de aumento.

De concretarse el aumento del 30% que está dispuesto a otorgar el gobierno de Javier Milei, el SMVM llegaría \$202.800 y sería la nueva base para el cálculo del plan Potenciar Trabajo que paga un monto equivalente a la mitad de un salario mínimo, es decir que pasaría de los 78.000 actuales a 101.000 pesos.

Lo mismo ocurriría para el cálculo de la jubilación mínima que no puede ser inferior al 82% del salario mínimo, vital y móvil. Esta modificación del SMVM también impacta en las Becas Progresar y en la AUH en medio del fuerte programa de ajuste fiscal que impulsa Luis Toto Caputo desde el Ministerio de Economía.

La semana pasada, Milei había dicho que no fijará por decreto el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) , tras la frustrada reunión del Consejo del Salario, que fue calificada por la CGT como una "ruptura histórica" y, ante lo cual, no descartan eventuales nuevas medidas de fuerza. "¿No es una cuestión que

tiene que ser abordada por los trabajadores con sus empleadores?. No creo que un político pueda determinar un precio a mano. Ni se me ocurre. ¿Yo voy a emitir un decreto fijando un precio?”, se preguntó el Presidente.

Lo concreto es que el laudo del Gobierno llegará esta semana y mientras Sandra Pettovello y el secretario de Trabajo, Omar Yasin, definen quien rubrica el acta con el 30% de aumento, las centrales sindicales preparan nuevas medidas de fuerza.

El cosecretario general de la CGT, Héctor Daer, criticó a los empresarios y al Gobierno por el fracaso en las negociaciones y consideró el hecho como “una ruptura histórica” en ese ámbito. Al respecto el dirigente del gremio de la sanidad no descartó además la posibilidad de “concretar las medidas de fuerza que sean necesarias y en el momento que tengamos que hacerlas”.

Fuente: *Ámbito Financiero*